



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2022-00383449- -UNC-SAAD#CNM

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que en el orden 20, el Colegio Nacional de Monserrat eleva la licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía (docente interino) solicitada por el Sr. Mario Guillermo Camino, Leg. 30.961. DNI: 21.754.459;

Que en el orden 23, se adjunta el informe detallado de la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección Control de Licencias y Antigüedades; en el orden 26, lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos; y en el orden 36 por el área Jurídica Académica de la mencionada Secretaría y lo Dictaminado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos con el Nro. DDAJ-2024-74659-E-UNC-DGAJ#SG en el orden 42;

Lo establecido por artículo 49 ap. II, inc. “a” del CCT docente (RCHS 1222/2014);

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Convalidar la licencia solicitada por el Sr. Mario Guillermo Camino, Leg. 30.961. DNI 21.754.459, al cargo de preceptor (Código 227) en el Colegio Nacional de Monserrat, en razón del desempeño de funciones docentes con carácter interino, entre el 1° de marzo de 2022 y hasta el 28 de febrero de 2023.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase a sus efectos al Colegio Nacional de Monserrat y a la Secretaría de Gestión Institucional - Dirección General de Personal.

mp/jf

